

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Una peseta aritmética y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica = Redacción y Administración Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMENARIO DE INTERESSES LOCALES Y MATERIALES

LA GRAVE SITUACIÓN DE BARCELONA

Periódico tan bien equilibrado como el decano de la Prensa catalana, *El Diario de Barcelona*, se ocupa en uno de sus últimos números de la triste situación en que aquella ciudad se encuentra. Hace alusión á la bomba que estalló en la calle de Córcega, y dice que su repercusión habrá herido positivamente los oídos del Gobierno que preside en Madrid los tristes destinos nacionales. Cree que al despertar el Gobierno de su modorra empiece a darse cuenta de que en Barcelona tan abierta a la vida en tiempos normales, no se puede vivir en las presentes circunstancias.

Encontramos notoriamente injustos los términos en que el colega se expresa. Las energías para dominar la situación de Barcelona deben encontrarse primeramente en Barcelona misma. ¿Quién tiene la culpa de que no se pueda vivir en aquella ciudad? ¿Han sido aragoneses, andaluces, gallegos, castellanos, los que absuelven desde el alto Tribunal del Jurado, á los autores de los hasta ahora impunes atentados, á los patronos y jefes de taller? ¿O son, por el contrario, catalanes? Y el Sr. Cambó y los demás individuos de la Liga que desde hace varios años vienen soliviantando a la opinión catalana contra España con sus predicaciones separatistas, ¿no son catalanes también?

Si los catalanistas fuesen, como lo han pretendido, dueños de los destinos de Cataluña, hace tiempo que el sindicalismo habría convertido a la región en un país como Rusia. Y todo sería en ella hambre, y ruina, y desolación. Gracias a las autoridades que ellos llaman despectivamente españolas; gracias a ese Ejército que ellos menosprecian y que está compuesto de andaluces, y aragoneses, y gallegos, y castellanos, y navarros, y extremeños y levantinos, y asturianos, están hoy y seguirán estando garantizados los hogares y hasta el honor de los catalanes.

Sin que reaccione la verdadera Cataluña, esa Cataluña tan digna de respeto y admiración, por su amor al trabajo y por su cultura, no podrán tener remedio sus males. Para curarse necesita expulsar de su seno a los que la engañan y la deshonoran.

SOLDADOS DE CUOTA

Se ha dictado una Real orden, regulando el medio de pasar á esta situación, cuya parte esencial dice así:

«Los individuos incorporados en 1.º de Febrero último, que en la época reglamentaria hubiesen ingresado el primer plazo de la cuota militar y no hayan presentado antes de la concentración el certificado de aptitud, podrán solicitar del ministerio de la Guerra se les considere como individuos de cuota, con la obligación expresa de aprender la instrucción en los Cuerpos que eligiesen, con los no de cuota de su mismo reemplazo y en el tiempo que éstos inviertan en recibirla.

Serán de cuenta de los interesados todos los gastos de equipo y manutención que ocasionen durante el tiempo invertido en aprender la instrucción militar.

Siendo preceptivo, según determinan los artículos 267 y 268 de la vigente ley de Reclutamiento, que para optar á los beneficios de la reducción han de adquirir la instrucción militar en las escuelas creadas con tal objeto, no podrá considerarse de abono el tiempo que inviertan en adquirir dicha instrucción para extinguir los cinco ó diez meses de servicio activo que deben prestar con arreglo á la cuota que abonen.

A los individuos que no hayan presentado el certificado de aptitud ni soliciten que desean ser de cuota en las condiciones que se establecen en esta circular, se les aplicará el precepto del artículo 281 de la vigente ley de Reclutamiento.

Al promover la petición harán presente si desean continuar en el Cuerpo en que sirven ó en el que ya habían elegido ó elijan, si reúnen con-

diciones para servir en éstos.

El tiempo que llevan sirviendo en los Cuerpos les será contado para el periodo de instrucción; pero no para los cinco ó diez meses de tiempo reducido.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PENINSULA

Desde el Ferrol se han recibido los siguientes detalles de la fuga del Submarino alemán.

Cuando se puso en marcha el sumergible se dijo que se trataba de probar las amarras.

Se asegura que repetidamente manifestaba el Comandante, el propósito de hundir el sumergible antes que entregarlo al enemigo.

El Comandante se halla abatidísimo.

Según opinión de los técnicos no hubo medio de evitar la evasión.

El submarino hundido es el «V. G. 48».

Queda otro de menos tonelaje que es el «B. 23».

Cuando el «V. G. 48» se vió perseguido cerca del faro, el capitán del barco español intimó á los tripulantes á que se rindieran y estos se negaron y entonces el torpedero arrió un bote con marineros armados que hicieron una descarga al aire.

Seguidamente se hundió el submarino arrojándose los tripulantes al agua provistos de salvavidas.

Eran seis, el comandante, el maquinista y cuatro marineros, los que han sido conducidos al arsenal haciéndose cargo de ellos una sección de Infantería de marina.

El Comandante y el maquinista pasaron á presencia del Comandante general del Apostadero.

Las tripulaciones de los submarinos han quedado detenidos á bordo del «Rio de la Plata».

Este buque cuando el submarino huía disparó un cañonazo sin hacer blanco.

—Durante todo el día en Barcelona continuaron las negociaciones para buscar soluciones de los conflictos planteados.

A las cuatro de la tarde el señor Morote marchó al local de la Junta de Reformas Sociales y allí se reunieron con él dos representantes y sociedades del Sindicato de Metalúrgicos, dos del ramo de construcciones y tres obreros de la Canadiense pertenecientes al primer comité de huelga.

Quedaron firmadas por los representantes obreros las bases del arreglo, dando además la conformidad todas las compañías afectadas por la huelga excepto la Canadiense.

A las cinco de la tarde llegó el señor Morote al Gobierno civil y celebró una extensa y laboriosa conferencia con el Director de La Canadiense un abogado de la Compañía y el Gobernador civil.

A las siete de la tarde conferenció el señor Morote con el ministro de la Gobernación y a las ocho y media con el Director de la Canadiense.

Hablando con el señor Morote en el despacho del Gobernador civil, se manifestó que las gestiones realizadas para llegar a la solución del conflicto habían dado resultado quedando aceptadas las propuestas y firmado el convenio.

Preguntado el señor Morote acerca de las bases firmadas contestó: «puesto que están firmadas no tengo inconveniente en facilitarlas.

1.º Readmisión del personal de los huelguistas.

Un periodista preguntó:

—¿Sin excepción ninguna? ¿También los movilizados?

—He dicho categóricamente, readmisión del personal huelguista.

2.º Que reanuden el trabajo dentro de las 48 horas siguientes, desde el día de mañana, reservando a los movilizados sus puestos hasta 48 horas después que se les desmovilice.

3.º Aumento de los sueldos en una escala desde el 60 al 10 por ciento, en relación con los haberes que perciban desde 100 á 500 pesetas mensuales.

4.º Jornada de 8 horas.

5.º Pago de una quincena del mes de Febrero y desde 1.º de Marzo el mes completo, empezando el aumento de sueldo a regir desde el día que se incorporen al trabajo.

6.º A los obreros se les abonará el mismo jornal que paga a cada uno de los oficios de la Federación patronal de Barcelona.

7.º Pago del jornal íntegro caso de accidente del trabajo.

8.º Oferta de la Compañía de no ejercer represalia alguna contra los empleados.

Las bases fueron firmadas por representantes de cada una de las secciones de obreros y empleados de la Canadiense.

Preguntado nuevamente el Sr. Morote acerca de los movilizados que se negaron a trabajar, eludió contestar, repitiendo que solo merced a la cooperación del Capitán General, del Gobernador y de los elementos patronales se había llegado a una solución.

El Sr. Monteñés se limitó a confirmar lo dicho por el Sr. Morote.

Esta noche a las nueve se celebrará un mitin en el Teatro del Bosque, organizado para dar cuenta a los obreros de la solución de la huelga.

Créese que mañana mismo a pesar de ser festivo reanudarán el trabajo muchos obreros.

Por incumplimiento de los acuerdos del Sindicato éste ha prohibido que se publiquen los periódicos *El Progreso* y *La Gaceta de Cataluña*.

—En el Teatro del Bosque de Barcelona se celebró el anunciado mitin obrero que presidió el señor Píera.

Este anunció que por haber elementos extraños recomendaba cordura.

Se leyeron las bases de solución de la huelga y se preguntó si estaban todos conformes.

Se constató que sí, pero hubo algunas protestas preguntando en que condiciones quedaban los presos.

El Secretario Díaz dijo que se contaba con la promesa formal de que serían libertados, y la mejor prueba de que las autoridades obraban de buena fé, era que ya habían levantado el estado de guerra.

Terminado el acto surgieron una serie de oradores espontáneos, principalmente tranviarios que dijeron no querían reanudar el trabajo sin obtener la libertad de los presos.

El local estaba atestado.

El Gobernador expresó su confianza de que pronto quedarán absolutamente normalizados los servicios.

Los de abastecimiento de aguas, ya los realiza el personal antiguo y en días sucesivos se irá procediendo a la adaptación del personal desmovilizado, a los servicios que prestaban antes de la huelga.

Confía el gobernador que hoy se reanudará la circulación de tranvías con los empleados de la compañía y que los demás servicios de alumbrado, producción de gas y energía eléctrica se irán normalizando paulatinamente, siendo probable que el próximo martes ó miércoles lo queden del todo.

—Se dice que la Unión de Carteros y Peatones de España, descontenta porque no se han cumplido ofrecimientos hechos por los Gobiernos, en diversas ocasiones, tiene preparada la huelga general de sus asociados en caso de no ser aceptadas en breve plazo las siguientes conclusiones:

Primera. Aumento del 50 por 100 en los jornales.

Segunda. Pasar a ser empleados del Estado, formándose el escalafón del Cuerpo, y reconocimiento de todos los derechos, incluso, naturalmente, los pasivos (orfandad, viudedad, etc.).

Tercera. Supresión del odioso artículo 62 del reglamento.

Cuarta. Aumento del personal necesario, con arreglo a las exigencias del servicio; y

Quinta. Suprimir la obligación de subir a los pisos para el reparto.

—El ministro de Abastecimientos ha recibido un telegrama del gobernador civil de Valencia,

dando cuenta de que, en virtud de una denuncia formulada contra el comerciante D. Ramón Pascual, fué practicado un registro en dos almacenes de su propiedad, que dió por resultado el hallazgo de 478.000 kilos de algarroba, 14.075 de habas y 325 de fosfatos.

Como las anteriores existencias no había sido declaradas por el Sr. Pascual, se procederá a su incautación.

SECCION LOCAL

Por la Alcaldía se han publicado bandos ordenando el cumplimiento del R. D. de día 7 del actual, que previene a todos los tenedores de sustancias alimenticias que dentro el plazo de 15 días deberán hacer las declaraciones de sus existencias a la Alcaldía, incurriendo en caso contrario en las penas de decomiso, multa y prisión correccional según sea la falta.

Las especies objeto de las referidas declaraciones son las siguientes:

Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, judías, lentejas, habas, garbanzos y avena y las harinas de estas especies; aceite de oliva, patatas, huevos y azúcar.

Combustibles: Carbón de todas clases.

Piensos: Los granos y semillas destinados a la alimentación del ganado, distintos de los anteriormente expresados.

Abonos químicos: Nitrato de sosa, sulfato amónico, superfosfato de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre y en general todos los abonos químicos.

Comprendiendo que no es justo el decomiso de unos sacos de harina que se hizo a los vecinos Miguel Artigues Adrover y Juan Vidal Barceló en el momento de ser trasladados desde el molino a su casa, el Ayuntamiento, la Junta local de subsistencias, las sociedades agrícolas y algunas otras entidades acordaron protestar de aquella aprehensión ante el Ilmo. Sr. Gobernador, suplicándole se interese para que sea devuelto el comestible a aquellas pobres gentes.

Establecida por R. O. circular de 9 de julio de 1918 la libre circulación de aquel producto por dentro el término municipal donde está declarado y registrado, todos están convencidos de que el traslado de granos y harinas desde el domicilio del dueño a la casa de molinero puede hacerse sin requisitos posteriores a la primitiva declaración, y fiando en esa creencia llevaba y retiraba cada cual del molino las partidas de trigo que destinaba al consumo de la familia.

No dudamos que han de entenderlo así las autoridades de Hacienda, y que la sentencia que en este asunto han de dictar el martes próximo será un sincero reconocimiento de la legalidad de dicha circulación.

Nos ha manifestado el señor Alcalde que tenía una comunicación de la Compañía de ferrocarriles anunciándole el restablecimiento del servicio de los dos trenes últimamente suprimidos, pero sólo para dos días de la semana: los viernes y sábados; lo cual desea el Sr. Valls de Padrinas que se dé por trasladado a las entidades, comerciantes y demás que se interesaron para que fuera un hecho la reposición del antiguo itinerario.

Es de agradecer, y la agradecen todos, la concesión parcial hecha por la Compañía, por cuanto reduce mucho los perjuicios que sufría el público y en primer lugar los que se dedican al comercio de exportación; pero ello no llena por completo las aspiraciones de los felanigenses. El complemento de la reposición es cosa tan necesaria, que sólo puede dilatarlo la Compañía por manifiesta imposibilidad momentánea; pasada ésta, ni siquiera habría de esperar, para hacerlo efectivo, que los pueblos del ramal hubieran de recordárselo otra vez.

El miércoles por la tarde entró de arribada forzosa en Porto-Colom el laúd de 80 toneladas «Carmencita Ferrer», de la matrícula de Valencia. Venía con lastre de un puerto de Francia y corrió tan recio temporal, que perdió las anclas y sufrió destrozos el velamen. Los cinco marineros que lo tripulan cuentan que pasaron cinco días sin víveres y sin agua, entrando en nuestro puerto sin saber en dónde entraban.

Saltó a tierra la tripulación y fué convenientemente atendida, esperando que mejore el tiempo para reanudar el viaje.

En la cuestión de subsistencias ha llegado a establecerse una regla general que va muy bien para los intereses del intermediario, pero que resulta algo así como una mezcla de burla y explotación del infeliz obrero que forzosamente ha de

comer, siquiera para reponer las fuerzas gastadas en el trabajo. Esta regla es tener un motivo para aumentar los precios y no acordarse luego de volverlos a la normalidad aunque cesen las causas que se alegaron. La guerra, la falta de barcos para transportes, la exportación clandestina, la carestía de los abonos, la incomunicación con los imperios centrales, todo han sido alegatos para justificar progresivas exigencias en el precio de los artículos de primera necesidad, poniendo en desesperada situación a los miserables jornaleros que sin ver aumentados sus ingresos, han de resolver el problema de la vida comiendo menos de lo que pide el estómago o apelando a alimentos como el maíz y las hojas de remolacha.

El trigo, la carne, el aceite, las verduras, las legumbres, todo lo más indispensable al pobre ha ido encareciéndose para no volverse a abaratar. Un ejemplo de la regla que citábamos lo tenemos estos días en la carne: cuando el precio del ganado llegó a 1'75 pesetas kilo en vivo, los que surten el mercado se fundaron en ello para subir el de la carne hasta 2'50; pero hoy que no se pagan las reses más que a 1'25, en la carnicería no se ha hecho alteración alguna de precio. Respecto de las harinas ocurre algo parecido: no hace muchos días que se ha impuesto otra alza.

En otras poblaciones donde el jornal es algunos reales más elevado que en Felanitx, comprendemos que se afronte la crisis; pero aquí, ¿podrá resistirse mucho tiempo?

El sábado por la noche dejó de existir la Maestra de la 1.ª Escuela Nacional de niñas de esta ciudad, D.ª Catalina Juliá, víctima de una dispepsia que no pudieron vencer los recursos de la ciencia.

Virtuosa, buena y amable con todos, la señora Juliá ha dejado este mundo joven todavía, a los pocos años de ejercer aquí su ministerio, durante el cual supo captarse muchas simpatías y amistades, plenamente atestiguadas por la manifestación de duelo que se organizó al ser conducido su cadáver al cementerio.

Rogamos por su alma y enviamos a su familia nuestro pésame.

También nos asociamos al dolor de la familia de D. Jerónimo Amengual, copropietario de «La Almudaina», fallecido en Palma el miércoles último.

En la tasa del pescado acordada por la Junta local de subsistencias se establecen las clasificaciones siguientes:

Se consideran pescado de lujo, sin tasa, las langostas, chigalas, calamares, anguilas, meros, dentones, págueras y sirviolos, los cuatro últimos siempre que por ser de gran tamaño haya necesidad de dividirlos para la venta al detall.

Clase superior, con tasa de 85 céntimos tercia: salmoneles, cap-roig, llus, pajel, padás, pelea, arañas, cap-negre, rafels, arañas-fragatas, espets y todos sus similares.

Clase morralla, a 45 cts.: serrans, bessuc, petjalló, galinetas, arañas-monjas, raboas, tiñosos, musichs, sorells, bisos, peludas, cántaras, espreirais, variadas y sus similares.

Jaramel (jarret), a 30 cts. tercia. Chuclas, a 25. Sardina (alatxa), a 20.

Clase bastina redonda, de pescados grandes que han de dividirse para la venta al detall, como gat-vaires, musolas, escat y pestin, a 40 cts. La restante bastina a 25 cts. tercia y 45 cts. dos tercias.

Pescado de palangre: serrans y arañas, a 70 cts.; escorbais, sarts y variadas, a 75; congrios, a 70; morenas, a 60; musola grande, como la anterior; bastina redonda pequeña, a 30 cts. la restante bastina, como la anterior.

El martes día 25 empezará en la iglesia parroquial la devoción de los trece martes dedicados a San Antonio de Padua, acto que se celebrará a las siete, al tiempo de una misa, seguida de la bendición de la bendición de los panes y de su repartición a los pobres en el lugar de costumbre.

En la misma forma se repetirá los doce martes siguientes a la misma hora.

Para los cosecheros de albaricque se presenta con inmejorables antecedentes la cuestión relativa al valor de la próxima cosecha. Los fabricantes de pulpa deben ver muy próspero el negocio, cuando se aventuran a anticipar las compras de dicho fruto, concertándolas a precio bastante elevado: entre 20 y 21 pesetas quintal.

El precio de almendrán ha mejorado bastante desde el sábado último.

Hoy se paga en este mercado a razón de 130'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

Se han recibido en la Administración de loterías de esta ciudad los billetes del sorteo extraordinario que ha de celebrarse el día 11 de abril, de los cuales vale cada décimo 25 pesetas.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1919

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou, con asistencia de 14 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 14'15 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se concedió permiso a Pedro Juan Bonnin para abrir un portal en su casa calle Arenal.

Se acordó que la petición de D. Antonio Soler sobre construir una acera en su casa calle del Convento, la informe la Comisión de obras, como también la de la Viuda de José Forteza calle de March.

Se acordó la venta en pública subasta de algunas puertas, persianas y otros objetos inservibles que se hallan depositados en el porche de la Casa Consistorial.

Se presentaron dos denuncias hechas por la guardia rural.

Se aprobó el proyecto de explotación de las aguas de la fuente de Santa Margarita, exponiéndolo al público a efectos de reclamación por espacio de 20 días.

Se enteró el Ayuntamiento de una circular sobre ingreso del primer trimestre del cupo de consumos de este año.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias como segundas los sábados a las 20 y media.

Se acordó abonar 40 céntimos de peseta diarios al encargado del motor de la fuente de la Plaza de Rossells durante el tiempo que cuide del mismo.

Se presentaron los concejales D. Miguel Bordo y D. Juan Obrador.

El Sr. Alcalde dió cuenta de habersele participado que quedaban restablecidos para los viernes y sábados los mismos trenes que circulaban en este ramal antes de la epidemia gripal.

Se acordó por aclamación acudir al Sr. Gobernador civil de la provincia contra la aprehensión de pequeñas partidas de trigo hecha por una pareja de carabineros en este término municipal.

Y se levantó la sesión.

CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE FELANITX

Se convoca a la Junta que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad el próximo domingo día 23 del corriente a las 9 1/2 de la mañana, con objeto de tratar de la embarcación de huevos.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

LA JUNTA.

LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 1 de Abril á 3 pesetas décimo.